

## CAPÍTULO XII.

### SOBRE LAS PRETENDIDAS GUERRAS PRODUCIDAS POR EL CHOQUE DE LAS DOS POTESTADES.

El principio de estas guerras ó choques entre las dos potestades debe fijarse en el año 1076, cuando el emperador Enrique IV, citado á Roma por causa de simonía, envió sus embajadores, que el Papa no quiso recibir. Irritado el Emperador mandó juntar un Concilio en Worms, donde hizo depouner al Papa. Este, por su parte, que era el célebre Gregorio VII, depuso al Emperador, y declaró libres á sus súbditos del juramento de fidelidad<sup>1</sup>: sometióse Enrique; pero

<sup>1</sup> *Risoluzione che quantunque non praticata da alcuno de suoi predecessori, pure fu creduta giusta e necessaria in questa congiuntura.* (Muratori, *Anales de Italia*, t. IV. en 4.º, pág. 246). Añádase á esto lo que dice en la página precedente: *Fin qui avea il pontifice Gregorio usate tutte le maniere piu efficaci, ma insieme dolci per impedir la rottura.* (Ibid. pág. 243). Ni era regular procediese de otra manera un Santo. Sí, un Santo; pues Santo es, y la Iglesia lo venera en los altares, y Dios ha confirmado su santidad con milagros; san Gregorio VII no omitió medio alguno con el emperador Enrique para no llegar al último extremo: su conducta en sus circunstancias está á cubierto de toda justa censura, y es necesario cerrar los ojos á la luz, ó estar muy poseidos de un odio envenenado contra los Sumos Pontífices, para acriminarle como lo hace la impiedad filosófica y sus cohermanos. En primer lugar, san Gregorio VII tenia el ejemplo de san Gregorio II, respecto de *Leon Isáurico*; el del papa san Zacarías consultado por los Grandes del reino de Francia sobre la sustitucion de Pipino á Chilperico; suceso en donde, al menos, se ve el reconocimiento comun de que al Papa tocabá el declarar las obligaciones de conciencia de un pueblo cristiano hácia su príncipe, y los límites de un juramento de fidelidad; el de san Gregorio III, Estéban II, y san Leon III, que transfirieron los Estados de Italia y la dignidad imperial á la corona de Francia, viéndo el abandono que hacia de aquéllos Estados Constantino Coprónimo; el de san Gregorio el Grande, en el privilegio concedido al hospital y monasterio de Autun; á instancia de la reina Brunegilda, en

á pesar de esta sumision, Gregorio, que se habia limitado á la absolucion pura y simple, mandó luego á los Príncipes de Alemania que eligiesen otro Emperador, si no estaban con-

el que impone la pena de deposicion contra los atentadores á él; y de otros muchos santos Pontífices que habian hecho uso de este poder. — En segundo lugar, el Santo tenia á su favor el testimonio de todos los buenos católicos, por quienes, segun testifican Mariano Scotto en su *Crónica* al año 1073, Lamberto de Snaburg, y otros escritores contemporáneos, fue aplaudido su proceder, contándose entre ellos los santos Anselmo de Cantorbery y san Anselmo de Luca. — 3.º Además es notorio que el santo Papa no procedió á tomar esta determinacion extrema sino con el consejo y aprobacion de muchos Concilios; de los que pueden verse en Labbé (t. XII), el III, VII, VIII y X romanos. — 4.º Fuera de esto su opinion fue aprobada por las personas de mayor autoridad en los siglos siguientes, como un santo Tomás de Aquino, san Buenaventura, san Antonino de Florencia, san Raimundo de Peñaafort, y un sinnúmero de teólogos y doctores. — 5.º La misma autoridad, por cuyo ejercicio se culpa á san Gregorio VII, ha sido ejercida despues de él por cinco Concilios ecuménicos, á saber; el III y IV de Letran, el de Lyon el 1245, el V de Letran, y aun el de Trento, hablando de los duelistas (*Sess. 25 de Reform. c. 19*) etc. — ¿Cómo puede, pues, acusarse al santo papa Gregorio de fanatismo, de temeridad, de imprudencia? Un hombre que obra segun el ejemplo de otros hombres santos; que léjos de precipitar sus resoluciones, junta Concilios para oír el dictámen de los Obispos y Doctores, cuya conducta y modo de pensar ha sido aprobada por los hombres doctos y prudentes durante muchos siglos; últimamente, que ha sido imitada por la Iglesia reunida, ¿puede llamarse imprudente, y no mas bien cauto y circunspecto? ¿Dónde está la imprudencia en seguir una opinion entonces generalmente recibida, y aun reconocida por los mismos contra quienes se procedia? Padre comun de los fieles, consultado en un caso de conciencia por estos, ¿debía negarles su dictámen ó juicio? ¿qué mejor medio podia tomar que consultar á un concilio de Obispos? Hagamos cuenta que no hubiera consultado mas que á los dos santos Anselmos; obrando segun su dictámen, ¿podiera tachársele de imprudencia y de fanatismo? Fanáticos deberian decirse aquellos Santos; fanáticos un santo Tomás y san Buenaventura; fanática é imprudente la Iglesia misma. No necesitamos entrar en la cuestion del dominio *directo ni indirecto*, de que absolutamente prescindimos; no proponiéndonos, con el Conde Maistre, mas objeto que vindicar la conducta de los Papas, basta haber demostrado que el santo papa Gregorio procedió segun todas las reglas de la prudencia para cerrar la boca á tantos necios declama-



tentos con Enrique \*. Ellos llaman al imperio á Rodulfo de Suabia, y se enciende la guerra entre los dos concurrentes. En seguida manda el Papa á los Electores que tengan una nueva Asamblea para terminar estas diferencias, y excomulga á todos cuantos pusiesen el menor obstáculo á esta Asamblea.

Los partidarios de Enrique depusieron nuevamente al Papa en el concilio de Brescia, año 1080<sup>1</sup>; mas habiendo sido Rodulfo deshecho y muerto en el mismo año, se acabaron las hostilidades.

Si se pregunta quién habia establecido los Electores, Voltaire nos responderá al instante: «Que los Electores se habian «instituido por sí mismos, y que de este modo se establecen «todos los órdenes, quedando lo demás á cargo de las leyes «y del tiempo<sup>2</sup>;» y luego añadirá con la misma razon, que los Príncipes que tenían el derecho de elegir el Emperador, parece tambien haber tenido el derecho de deponerle<sup>3</sup>.

dores contra él: lo que pasma mas en esto es que los mas acalorados contra el Santo son los partidarios de la soberanía popular; y que los mismos Parlamentos, que no querian permitir en Francia la festividad de san Gregorio VII; fueron los que prepararon los ánimos para esa espantosa revolucion que tiñó los cadalsos con la sangre de Luis XVI y de María Antonia; y que las mismas Cortes españolas, que recibian con aplauso los proyectos de reforma del calendario, de donde se desterraba á este santo Papa, terminaron por la deposicion de su legitimo y católico Rey en Sevilla. ¿Será el amor á los Reyes lo que motiva sus declamaciones contra san Gregorio VII? (Véase el *Opúsculo* de Muzarelli sobre este santo Papa).

\* La sumisión de Enrique, motivada del temor, fue tan aparente, que á los quince dias ya habia tomado los procedimientos mas acalorados contra el santo Papa. Este *no mandó* la eleccion de Rodulfo, y aun la desaprobó cuando tuvo noticia de ella. Puede verse el *Berault-Bercastel*, t. X, pág. 343, no obstante no favorecer á san Gregorio.

<sup>1</sup> Frecuentemente se oye preguntar si los Papas tenían derecho para deponer á los Emperadores; pero el saber si los Emperadores *tenian derecho para deponer á los Papas*, es una cuestion de que no se hace mérito.

<sup>2</sup> Voltaire, *Ensayo sobre las costumbres*, etc., t. IV, c. 195.

<sup>3</sup> *Ibid.* t. III, c. 46.

La proposición parece verdadera. Mas no deben confundirse los Electores modernos, que son puros titulares sin autoridad, y que solo por fórmula nombran á un Príncipe hereditario en el hecho con los Electores primitivos, *verdaderos Electores*, en toda la fuerza del término, y que tenían incontestablemente el derecho de pedir cuenta á su criatura de su conducta política. Además, ¿cómo puede imaginarse un Príncipe aleman electivo, que mande en Italia sin ser elegido por la Italia? Para mí sería una cosa monstruosa. Y si la fuerza de las circunstancias habia concentrado naturalmente todo este derecho en la cabeza del Papa, por su doble cualidad de primer príncipe italiano, y de jefe de la Iglesia católica, ¿qué cosa podria darse mas conveniente? Por lo demás, el Papa, por todo lo que acabamos de ver, no turbaba el derecho público del Imperio. Mandaba á los Electores que deliberasen y eligiesen; ordenaba que tomasen las medidas convenientes para terminar las diferencias; y esto es todo lo que debia hacer. Se pronuncian muy pronto las palabras de *hacer y deshacer Emperadores*; pero nada es mas inexacto, porque un Príncipe excomulgado tenía en su mano el reconciliarse; y si se obstinaba, él mismo era el que se *deshacia*; y aunque por acaso hubiera juzgado el Papa injustamente, solo resultaba que *en aquel caso* se habia servido injustamente de una autoridad justa, á cuya desgracia están expuestas todas las autoridades humanas. En el caso en que los Electores no pudiesen convenirse, y cometieran la insigne locura de nombrar dos Emperadores, ellos mismos eran los que daban lugar á la guerra; y declarada esta, ¿qué podian hacer ya los Papas? La neutralidad era imposible, porque la consagracion se tenía por indispensable, y la pedian los dos concurrentes, ó el nuevamente electo: de modo que los Papas debian declararse por el partido donde creian ver la justicia; y en la época de que se trata, muchos Príncipes y Obispos (que eran tambien Príncipes), tanto de Alemania como de Italia, se declararon contra Enrique *para libertarse en fin de*



un Rey, nacido unicamente para la infelicidad de sus súbditos<sup>1</sup>.

En el año 1078, envió el Papa legados á Alemania para examinar en el mismo país de parte de quién estaba el legítimo derecho, y dos años después envió nuevamente otros para poner fin á la guerra si era posible; mas no hubo me-

<sup>1</sup> *Passarono a liberar se stesi da un Principe nato solamente per rendere infelici i suoi sudditi.* (Muratori, *ibid.* pág. 248). Toda la historia nos dice lo que era Enrique como príncipe: su hijo y su mujer nos han enseñado lo que era en lo interior de su palacio. Considérese á la desgraciada Praxedes sacada de la prision por los cuidados de la sagaz y prudente Matilde, y conducida por la desesperacion á confesar en medio de un concilio horrores abominables. La Providencia nunca permite desencadenar á uno de estos feroces animales sin oponerles el invencible genio de algun hombre grande; y este fue Gregorio VII. Los escritores de nuestro siglo son de otra opinion, pues no cesan de hablarnos del fogoso, del implacable Gregorio; y por el contrario, Enrique goza de todo su favor; y así le llaman siempre *el desgraciado*, *el infeliz* Enrique. Diríase que no tienen entrañas de caridad sino para el crimen. ¡Con cuánta más imparcialidad proceden y hablan los protestantes sensatos! Oigase al célebre Muller: «Gregorio, dice (*Viajes de los Papas*, 1782), firme y constante como un héroe, prudente como un senador, celoso como un profeta, austero en sus costumbres, se aprovechó con valor de las circunstancias de los tiempos: fundó la jerarquía y la libertad del Imperio; unió á los eclesiásticos desunidos, sacó del polvo á millares de hombres que no tenían otra fuerza que la palabra, y suavizó el yugo que los francos habían impuesto á las provincias alemanas.» Vergüenza da que los enemigos jurados de Roma bayan de enseñar á muchos católicos á venerar y conocer á sus Pontífices. — Dícese que fulminó mas excomuniones que las que en los tiempos anteriores se habian fulminado. — Pero ¿era culpa de san Gregorio tener mas crímenes que reprimir? ¿Y cómo se olvida que en los siglos primitivos las penitencias canónicas eran un equivalente á las excomuniones? Hubiera él hallado la docilidad que en aquellos siglos, y seguro es que no habrían sido tantas. Pero antes de llegar á este extremo, ¡cuántas amonestaciones, prevenciones y conminaciones! Si no bastaban, ¿dejaría ver perecer la fe y las costumbres, abandonando la solitud de las iglesias? El médico ¿debe abandonar al enfermo porque este en su frenesí repugne su curacion? El que, con un conocimiento del estado del mundo entonces, no ame y respete como un héroe á san Gregorio VII, no ama la Religion. (*Vide* Muzarelli, *opusculo citado*).

dio de calmar la tempestad, y tres batallas sangrientas señalaron aquel año tan desventurado para la Alemania.

Sería abusar extraordinariamente de las voces llamar esto *una guerra entre el Sacerdocio y el Imperio*; pues no era sino un cisma en el Imperio, ó una guerra entre dos Príncipes rivales, de los cuales el uno estaba favorecido por la aprobacion; y algunas veces con la concurrencia forzada del Sumo Pontífice. La guerra propiamente no se hace sino entre dos partes principales, que se proponen entrambas un mismo objeto. Todo lo demás que arrastra tras sí el torbellino de la guerra no es responsable á ella. ¿Quién ha culpado ni atribuido hasta ahora á la Holanda ni al Portugal la guerra de sucesion de España?

Son bien conocidas las querellas de Federico con el papa Adriano IV. Después de la muerte de este excelente Pontífice<sup>1</sup> sucedida en 1159, el Emperador hizo nombrar un Antipapa, y lo sostuvo con todas sus fuerzas con una obstinacion que despedazó miserablemente la Iglesia. Este Emperador se tomó además la libertad de juntar un Concilio, y mandar venir al Papa sin mas cumplimientos á Pavía, para hacer de él lo que tuviese por conveniente; y en su carta le llamaba simplemente *Rolando*, que era su nombre de pila. Este, como era regular, se guardó muy bien de concurrir á un convite tan peligroso é indecente. Vista su excusa, algunos Obispos, seducidos, pagados ó amedrentados por el Emperador, se atrevieron á reconocer á Octaviano (ó Víctor), como Papa legítimo, y á deponer á Alejandro III, después de haberlo excomulgado, y entonces fue cuando el Papa, reducido al último apuro, excomulgó al Emperador, y declaró á sus súbditos libres del juramento de fidelidad<sup>2</sup>. Este cisma duró

<sup>1</sup> *Lasciò dopo di se gran lode di pietà, di prudenza, e di zelo, molte opere della sua pia e principesa liberalità.* (Muratori, *Anales de Italia*, t. IV, pág. 538, año 1159).

<sup>2</sup> Esta es la verdad. Mas si se quiere saber lo que se osó escribir en Francia, ábranse las *Tablas cronológicas* del abate Lenglet-Dufresnoy, y allí se verá en el año 1159 lo siguiente: *El papa Adriano IV, no habiendo podido mover á los milaneses á rebelarse contra su Emperador,*



diez y siete años, hasta la absolucion de Federico, que se le concedió en la famosa entrevista de Venecia en 1177. Es bien sabido lo mucho que en este tan largo intervalo tuvo el Papa que sufrir, tanto de la violencia de Federico, como de las maquinaciones del Antipapa; pues el Emperador llevó su furor hasta el extremo de querer ahorcar á los embajadores del Papa en Crema, donde se le presentaron; y no se sabe lo que hubiera sucedido á no haber mediado la intervencion de los dos príncipes Güelfo y Enrique de Leon. Durante este tiempo la Italia ardía en vivo fuego; las facciones la devoraban, y cada ciudad era un foco de oposicion contra la ambicion insaciable de los Emperadores. Sin duda que todos estos esfuerzos no serian bastante puros para merecer un éxito feliz; mas ¿quién no se indignará contra la insopórtable ignorancia que se atreve á llamarlos *rebeliones*? ¿Quién no compadecería la suerte de Milan? Lo que importa solamente observar aquí es que los Papas no fueron la causa de estas guerras desastrosas, sino que al contrario casi siempre fueron víctimas de ellas, y especialmente en esta ocasión. Ni aun facultades tenían para hacer la guerra, aunque hubiesen tenido ánimo de hacerla; porque además de que sus fuerzas eran sumamente inferiores, sus tierras estaban casi siempre invadidas, y nunca eran dueños de permanecer tranquilos ni aun en la misma Roma, donde el espíritu republicano estaba tan exaltado como en cualquiera otra parte, sin tener las mismas excusas. Alejandro III, de quien vamos hablando, no habiendo hallado seguridad en ninguna parte de Italia, se vió últimamente obligado á retirarse á Francia, *asilo ordinario de los Papas perseguidos*<sup>1</sup>. Este Papa habia resistido

*excomulgó á este Príncipe.* — Siendo así que el Emperador fue excomulgado en el año siguiente 1160 en la misa del Jueves Santo por el sucesor de Adriano IV, quien habia fallecido en 1.º de setiembre de 1159. Ya se ha visto por qué fue excomulgado Federico; pero hé aquí lo que se cuenta, y por desgracia lo que se cree.

<sup>1</sup> *Prese la risoluzione di passare nel regno di Francia, usato rifugio de Papi perseguitati.* (Muratori, *ibid.* t. VI, pág. 549, año 1661). Es de notar que en el eclipse que acaba de padecer la gloria francesa, los

al Emperador, y obrado en justicia segun su conciencia; pero no habia encendido la guerra, ni la habia hecho, ni la podia hacer; antes por el contrario era víctima de ella. Véase, pues, otra época que se sustrae toda entera á esta *lucha sangrienta del Sacerdocio y del Imperio*<sup>1</sup>.

En el año 1198 se movió un nuevo cisma en el Imperio. Divididos los Electores, eligieron unos al príncipe de Suabia, y otros á Otón de Sajonia, lo cual produjo una guerra de diez años. En este tiempo Inocencio III, que se habia declarado en favor de Otón, se aprovechó de las circunstancias para hacerse restituir la Romaña, el ducado de Espoleto, y el patrimonio de la condesa Matilde, que los Emperadores habian injustamente dado en feudo á algunos Príncipes pequeños; en todo esto, como se ve, no hay sombra de espiritualidad ni de poder eclesiástico. El Papa obraba como buen príncipe, y segun las reglas de la política comun. Obligado absolutamente á decidirse, ¿debía proteger la descendencia de Barbaroja contra las pretensiones no menos legítimas de un Príncipe que pertenecía á una familia benemérita de la Santa Sede, y que por ella habia sufrido mucho? ¿Debía dejarse despojar tranquilamente *por miedo de causar disturbios*? Á la verdad que se condena á estos desgraciados Pontífices á una singular apatía.

opresores de la nacion la habian hecho precisamente mudar de papel, pues que ellos mismos fueron á buscar al Pontífice para exterminarlo. Es de creer que el castigo á que se ve condenada la Francia en este momento, es la pena del crimen que se cometió en su nombre. Jamás volverá á tomar su lugar, si no vuelve á tomar sus *funciones*. (Esta nota se escribía en agosto de 1817).

<sup>1</sup> En el compendio cronológico arriba citado, se lee al año 1167: *El emperador Federico derrota mas de doce mil romanos, y se apodera de Roma, y el papa Alejandro se ve obligado á huir.* ¿Quién no creería que el Papa hacia la guerra al Emperador! mientras que los romanos la hacian contra la voluntad del Papa, que no podia impedirlo. *Ancor che si oponesse à tal risoluzione il prudentissimo papa Alessandro III.* (Muratori, *Anales de Italia*, t. IV, pág. 573). Hace tres siglos que la historia entera parece no ser mas que una grande conjuracion contra la verdad.